

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO SANTANDER

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO . LEY 1474 DE 2.011

Jefe de control interno

O quien haga sus veces: **ELVIA RONDON CASTILLO**

Periodo Evaluado: 12 de Marzo de 2012 al 11 de Julio de 2012

Fecha de Elaboración: 09 de Julio de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En la Alcaldía Municipal de Páramo, Santander se ha avanzado en la elaboración de productos que están contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 con Capacitaciones y Socializaciones a todos los Funcionarios de la Entidad; existe el Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Manual de Talento Humano, Manual de Operaciones, existe el Manual de Funciones y Competencias laborales última actualización 2008, la Misión, Visión se modificaron con el Plan de Desarrollo aprobado para la vigencia 2012-2015, existe Manual de Riesgos que contribuyen al buen desempeño de la Organización. Los Manuales se crearon e implementaron con los Funcionarios de la Entidad existentes en la época, al corte del informe el personal que se capacito solo es el 40%.

Se ha venido trabajando en el fortalecimiento Administrativo se buscó el apoyo de la Personería Municipal para realizar capacitaciones sobre el Normograma, se ha efectuado el plan de bienestar social, se ha efectuado a través del apoyo de la psicóloga y el jefe de talento humano el manual de inducción y re inducción, se ha aplicado la Evaluación de desempeño a la funcionaria de servicios públicos.

Dificultades

- Se ha presentado dificultad para capacitar al personal, debido a que no se tiene personal de apoyo en tres secretarias (Gobierno, Planeación y Salud), existiendo multiplicidad de funciones que no permiten dedicar el tiempo suficiente para completar el proceso de capacitación.
- La falta de recursos financieros y equipos técnicos para la actualización permanente de los diferentes Manuales y su socialización.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se realizó el informe de los 5 primeros meses de administración según lo establecido en la política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos COMPES 3654 de 12 de Abril de 2010. Se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal mediante acuerdo 010 de Mayo 26 de 2012 denominado "Confianza Trabajo y Desarrollo" el cual contiene un Diagnóstico Integral de la primera Infancia, una parte general, un Plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo, articulación con el

programa de gobierno, Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, Planes sectoriales, concepto de la Corporación Autónoma de Santander y el concepto del consejo territorial de planeación municipal.

- El municipio cuenta con página WEB paramo.gov.co, con la actualización de la estrategia gobierno en línea, y cada dependencia cuenta con un correo electrónico institucional para generar la cultura de Intranet.
- La alcaldía da a conocer los avances de la gestión y la publicación de las diferentes actividades a desarrollar a través de la difusión radial.
- Se está consolidando el proceso de implementación de las tablas de retención documental para dar cumplimiento a la ley de archivo.
- Se apoyó el proceso de renovación de los dignatarios de las juntas de acción comunal del municipio.

DIFICULTADES

- Falta de socialización y uso de la página Web del Municipio.
- Dificultad con la identificación y cargue de tramites o servicios institucionales
- La falta de recursos económicos y equipos de cómputo adecuados no permiten ha dificultado el normal desarrollo de la Institución.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- Se ha efectuado procedimientos de autoevaluación y autocontrol, en la presentación oportuna de los informes de Ley.
- Es importante consolidar un programa de auditorías, que permitan establecer la gestión institucional, se revise los planes de mejoramiento por procesos individuales y se diseñe los planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental.

Dificultades

- Falta elaborar planes de mejoramiento individual y por proceso.
- Falta de recursos para la adquisición de equipos de cómputo que haga más eficiente el proceso de evaluación del control interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

En la presente Administración, a pesar de que ha habido muchas dificultades de recursos ha venido realizando la actualización e implementación de los diferentes manuales en procura de mejorar la gestión de la oficina asesora de control interno de una manera eficaz para alcanzar las metas en este primer semestre. Se requiere desde luego ejecutar un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional basado en el diseño e implementación del modelo Estándar de control interno MECI en forma coherente y acorde a los lineamientos dados por la normatividad.

Recomendaciones

1. Continuar con los procesos de inducción a todo el personal.
2. Implementación, mantenimiento, actualización y articulación del MECI.
3. Implementar estrategias de socialización y uso de la página WEB del Municipio.
4. Fortalecer las actividades de identificación, cargue de trámites y servicios institucionales.
5. Fortalecer la identificación, elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento por proceso e individual.

Original Firmado

ELVIA RONDON CASTILLO
Jefe de Control Interno
Municipio de Páramo Santander.